



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 JUN 2012

RES. H. N° 0909-12

Expte. N° 4.365/04 y 4.430/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a concurso publico de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Historiografía" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H N° 0549-12, el Consejo Directivo de esta Facultad designa a la Prof. Luz del Sol SANCHEZ, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado;

QUE la Dirección de la Escuela de Historia certifica la real toma de posesión;

QUE de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos para provisión de cargos de auxiliares de la docencia regulares, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias, corresponde ponerla en funciones;

QUE asimismo la mencionada docente mediante nota presenta su renuncia al cargo *temporario* de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de Junio del corriente año, por haber accedido al mismo cargo en carácter de regular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 1° de Junio de 2012, a la Prof. Luz del Sol SANCHEZ, Legajo N° 5179, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura de "Historiografía" de la Escuela de Historia.

ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADAS las funciones de la mencionada docente en el cargo *temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva*, a partir del 1° de Junio del corriente año por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ

DR. ROCÍANA E. LEFOSMA
Comisaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSalta

Facultad de Humanidades